

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**10694** *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 11 de octubre de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de ingeniero –a industrial del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 22 de octubre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

“Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 11 de octubre de 2024 de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de ingeniero –a industrial del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

“El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de la persona aspirante para ser nombrada personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema excepcional de concurso establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, han adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto,

#### PROPONE:

**1. APROBAR** la lista definitiva con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **ingeniero –a industrial** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el arte. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el arte. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (una plaza).

**2. NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **ingeniero –a industrial** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.



**3. ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para la categoría/especialidad de **ingeniero –a industrial**, de conformidad con el resultado del trámite de comunicación de la orden de preferencia del puesto de trabajo ofrecido.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

### RESUELVO

**1. APROBAR** la lista definitiva con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **ingeniero –a industrial** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el arte. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el arte. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (una plaza).

**2. NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **ingeniero –a industrial** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

**3. ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para la categoría/especialidad de **ingeniero –a industrial**, de conformidad con el resultado del trámite de comunicación de la orden de preferencia del puesto de trabajo ofrecido.

**4. ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

**5.** La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.



No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, *(firmado electrónicamente: 23 de octubre de 2024)*

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO I

PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE L'ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE INGENIERO -A INDUSTRIAL DEL CONSELL DE MALLORCA, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Turno libre ordinario

Subgrupo A1 - Escala de Administración Especial - Subescala/Clase Técnica Superior

Categoría/Especialidad: INGENIERO -A INDUSTRIAL (CEFCEA1/006)

| ORDEN | APELLIDOS, NOMBRE        | CÓDIGO DE PUESTO | NOMBRE DE PUESTO        | DEPARTAMENTO                                           | ÓRGANO                        | UNIDAD                          | DESTINACIÓN | TL | FP | TIPO DE ADSCRIPCIÓN |
|-------|--------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------|----|----|---------------------|
| 1     | GRADAILLE LLANERAS, MARC | F00100027-1      | INGENIERO -A INDUSTRIAL | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE RESIDUOS | SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN | PALMA       | G  | C  | DEFINITIVA          |

